



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

**DECRETO No.
LXVII/RFDEC/0012/2021 I P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 62, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 52, 66, fracciones XXII; 67, 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de septiembre de 2021, mediante Decreto No. LXVII/ITMDT/0002/2021 I P.O. se instaló la Sexagésima Séptima Legislatura, quedando integrada la Mesa Directiva correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, ocupando la Presidencia el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.
- II. Asimismo, mediante Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., se constituyeron los Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- III. De igual manera, mediante Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

- IV.** Con fecha 21 de septiembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este H. Congreso del Estado, oficio signado por la Ing. Rocío Reza Gallegos, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el que notifica la designación del Dip. Mario Humberto Vázquez Robles como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido en mención, a partir del 22 de septiembre de 2021.
- V.** Con esa misma fecha 21 de septiembre de 2021, el Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, comunica a esta Junta de Coordinación Política la referida designación, señalando que dicha circunstancia es incompatible con el cargo que ocupa como Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, según lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al entrar al estudio y análisis del asunto referido, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

CONSIDERACIONES

Que el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dispone que cada grupo parlamentario contará con una coordinación y una subcoordinación, y que dicha designación o remoción, en su caso, se hará de conformidad con los estatutos y lineamientos de los respectivos partidos políticos.

Que como ha quedado descrito en antecedentes, la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, ha comunicado a este H. Congreso la designación del Diputado Humberto Vázquez Robles como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido en mención, quien asume el referido cargo a partir del 22 de septiembre de 2021.

Que el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, hizo del conocimiento a esta Junta de Coordinación Política el oficio en comento, señalando que dicha designación contiene una incompatibilidad para ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso, en los términos del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que en efecto, la Constitución Política del Estado, en su artículo 61, párrafo quinto, así como el numeral 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo señalan que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios no podrán presidir la Mesa Directiva, lo cual, ante la designación del Diputado referido en el párrafo anterior, como Coordinador de Grupo Parlamentario,



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

se hace necesario presentar ante el Pleno la reforma al Decreto mediante el cual quedó integrado el citado órgano de dirección.

Que es preciso destacar, que la reforma al Decreto en mención, implica únicamente un cambio en la persona que ocupa la Presidencia de la Mesa Directiva, pues en los términos del acuerdo de la Junta Previa, celebrada el día 31 de agosto de 2021, esta Sexagésima Séptima Legislatura convino que la Presidencia sería ocupada por una o un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, circunstancia que queda firme.

Que debe puntualizarse que al ya no estar vigente el Órgano denominado Comisión Instaladora, en una interpretación sistemática y armónica de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Junta de Coordinación Política, dado su carácter de órgano plural donde se alcanzan acuerdos y se toman decisiones, presentar al Pleno la nueva composición de la Mesa Directiva, únicamente con quien la Presida.

Que en consecuencia, el citado Grupo Parlamentario, hizo saber a esta Junta de Coordinación Política, su decisión de que la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos ocupe la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

Que por lo que se refiere a la integración de los Grupos Parlamentarios, al ser una prerrogativa de los Partidos Políticos, designar a quienes ejercerán la Coordinación y Subcoordinación, este H. Congreso tiene por recibido el oficio remitido por su Comité Directivo, por lo que procede reformar el Decreto de integración de los Grupos Parlamentarios y, como consecuencia, el de integración de esta Junta de Coordinación Política, con el propósito de incorporar al Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las prerrogativas que le confiere la normatividad que regula a este Poder Legislativo.

Que en mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política, somete a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O. , para quedar de la siguiente forma:

ARTÍCULO ÚNICO...

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Mario Humberto Vázquez Robles	Coordinador
...	...



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Decreto No. LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO ÚNICO.- ...

Diputado (a)	Cargo	Derechos
...
...
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	...
...
...
...
...
...



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

...
...
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos	Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

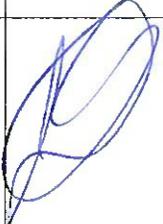
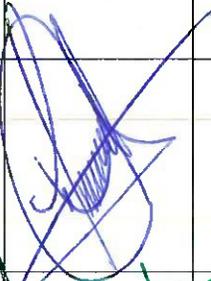
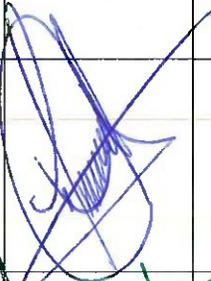
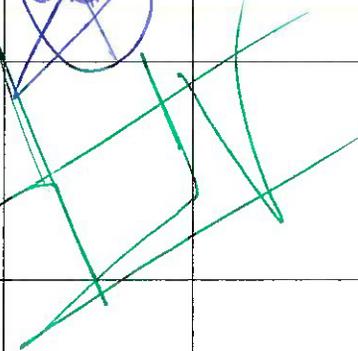
"2021, Año de las Culturas del Norte"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVII LEGISLATURA

DJCP/04/2021

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 22 de septiembre de 2021.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del MORENA			
	Dip. Marisela Terrazas Muñoz Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Marisela Terrazas M. 		
	Dip. Noel Chávez Velázquez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías Representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática			
	Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

Esta hoja de firmas corresponde al dictamen relativo a la reforma de los Decretos de Integración de Grupos Parlamentarios, Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, los dos últimos correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.